**Preguntas y Respuestas No. 003**

**Anuncio de Co-Creación No. ACC-FARMS-001-2022**

**Convocatoria para la recepción de “Notas Conceptuales” para la provisión de Fondos No Reembolsables para Proyectos de Desarrollo de Sistemas de Mercados en el Sector Agropecuario de Honduras**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Preguntas recibidas**  (Citadas textualmente) | **Respuestas brindadas por FARMS** |
| 5 | * El anuncio menciona varios tipos de organizaciones elegibles, incluidas asociaciones, cooperativas, empresas privadas y ONG financieras. ¿Puede aclarar si las ONG no financieras son elegibles? Por ejemplo, ¿sería elegible para solicitar financiamiento y/o asistencia técnica una ONG que se enfoca en desarrollar resiliencia y capacidad entre las familias de agricultores? [NOTA: vemos que la Pregunta No. 3 es parecida, pero queremos estar seguro que lo hayamos entendido bien] | Conforme al Anuncio de Co-Creación No. ACC-FARMS-001-2022:  4.7. Información de elegibilidad  4.7.1. Entidades elegibles  e. ONGs y entidades financieras que promuevan y movilicen financiamiento para los productores y empresas agrícolas.  Tanto las ONGs como las entidades financieras deben promover la movilización de financiamiento para los productores y empresas agrícolas. |
| 6 | * ¿Se permitirá a los solicitantes presupuestar los costos generales y/o indirectos en su propuesta de costos? ¿Existen restricciones o pautas adicionales para presupuestar estos costos (p. ej., aplicar las tarifas NICRA establecidas)? | Conforme a nuestro procedimiento interno:  A nivel de Nota Conceptual no se solicita un presupuesto detallado de gastos sino un presupuesto general por actividades propuestas conforme al formato de Nota Conceptual.  Sí la Nota Conceptual es aprobada para la etapa de Co-Creación de una Ficha de Proyecto, se elaborará en asocio un presupuesto detallado de gastos.  Sí la organización cuenta con una carta de NICRA vigente puede utilizarse el porcentaje aprobado de costos indirectos. |
| 7 | * ¿Cuál es la cantidad total de fondos disponibles a través de este anuncio y los premios asociados? | Conforme al Anuncio de Co-Creación No. ACC-FARMS-001-2022:  5. INFORMACIÓN ADICIONAL  5.4. Montos y tipo de instrumento  La coinversión por parte de FARMS dentro de una intervención planteada en una ficha de proyecto, estará dentro del rango de L612,500.00 a L6,125,000.00. Las Notas Conceptuales que requieran una mayor coinversión por parte de FARMS, serán consideradas en el marco de las regulaciones establecidas. |